



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 026-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 038-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, N° 049-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, sobre aprobación de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 PARA EL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ISTEP PEDRO VILCAPAZA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Pedro Vilcapaza del distrito de Azángaro, provincia de Azángaro - Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 018-2013-GGR-GR PUNO de fecha 11 de Enero 2013, con un presupuesto total de S/. 10'473,174.71 nuevos soles, con plazo para su ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 026-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, rubro II Análisis, señala: 2.1.1 La ampliación de plazo N° 01 Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Pedro Vilcapaza del distrito de Azángaro, que se genera por falta de mano de obra calificada y desabastecimiento de materiales. 2.1.2 La ampliación de plazo N° 01 es de 120 días calendario, que se requiere para la culminación de la obra. 2.1.3 La ampliación será del 01 de Diciembre del 2013 al 31 de Marzo 2014, haciendo un total de 120 días calendario;

Que, en consecuencia la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye la ampliación de plazo solicitada cuenta con la aprobación de la Subgerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia de Infraestructura, autorización del supervisor de obra, y se genera a solicitud de los responsables del proyecto mencionado;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO, por el período de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, con aplicación a partir del 01 de Diciembre 2013 al 31 de Marzo 2014; conforme se señala en el Informe N° 026-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás antecedentes que se incluyen en el expediente tramitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL